



2015	13	08	05	P 0316
------	----	----	----	--------



CONTRATO DE COMPRAVENTA
QUE OTORGA
LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE
A FAVOR DE
CESAR LUIS GONZALO CAMPANA VALLEJO

CUANTÍA: USD. \$110.000,00

(DI 2 COPIAS)

G.D.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, diecinueve (19) de Noviembre de dos mil quince, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA** Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato de compraventa por una parte: el **ARQ. GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO**, y el **ARQ. JAIME MIRANDA CHAVEZ**, portadores de las cédulas de números uno siete cero cinco uno tres seis nueve seis guion seis (170513696-6) y uno siete cero cuatro cuatro seis dos tres dos guion dos (170446232-2) respectivamente, por los derechos que representan en sus calidades de Gerente y Presidente respectivamente de **LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE**, conforme lo acreditan con los documento habilitantes, en calidad de **VENDEDORA**; y, por otra parte **CESAR LUIS GONZALO CAMPANA VALLEJO**, portador de la cédula de ciudadanía números uno siete cero dos siete seis dos ocho nueve guion siete (170276289-7), de estado civil divorciado, por sus propios derechos, en calidad de **COMPRADOR**. Los comparecientes son hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido

Handwritten signature or mark.

judicial o extrajudicial alguna. Así mismo, LA VENDEDORA certifica que los inmuebles objeto de la presente compraventa en mención y que se los vende como cuerpo cierto no han sido entregados en hipoteca a ningún tercero, persona natural o compañía, institución financiera, Banco, institución pública, así como no ampara ninguna obligación para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, consecuentemente declaran que no existe gravamen alguno. Así como tampoco existe prohibición de enajenar, inscrita o no en el Registro de la Propiedad finalmente, LA VENDEDORA declara que no existe juicio o trámite judicial o extrajudicial contra ellos o en relación a los inmuebles.- Es intención del COMPRADOR, adquirir los inmuebles en mención y que se los vende como cuerpo cierto bajo la presunción fundamental de que los inmuebles son de las dimensiones especificadas, así como también tomando en cuenta que no existe controversia judicial y extrajudicial o gravamen alguno sobre los inmuebles mencionados anteriormente.

TERCERA: COMPRAVENTA.- En base a los antecedentes mencionados, LA VENDEDORA, LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE, da en venta real y perpetua enajenación a favor del señor CESAR LUIS GONZALO CAMPANA VALLEJO, el DEPARTAMENTO TRES (3) B, ESTACIONAMIENTO SETENTA Y UNO (71) Y BODEGA TREINTA Y TRES (33), del Edificio Oceanía, ubicado en la Calle M-1 de la punta denominada Murciélago del Barrio Córdova (actualmente barrio Perpetuo Socorro) de la parroquia y cantón Manta, sin reserva ni limitación de ninguna clase.- **CUARTA: LINDEROS Y SUPERFICIE.**- Los linderos y superficie del DEPARTAMENTO TRES (3) B, ESTACIONAMIENTO SETENTA Y UNO (71) Y BODEGA TREINTA Y TRES (33), que hoy se transfieren y que se venden como cuerpo cierto, inmuebles ubicados en el Edificio "OCEANIA", del cantón Manta se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones específicos: **A) SEGUNDA PLANTA ALTA.**- Se construyó sobre el nivel +6,48m.



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2015	13	08	05	P (19) 16
------	----	----	----	-----------



CONTRATO DE COMPRAVENTA
QUE OTORGA
LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE
A FAVOR DE
CESAR LUIS GONZALO CAMPANA VALLEJO

CUANTÍA: USD. \$110.000,00
(DI 2 COPIAS)

G.D.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, diecinueve (19) de Noviembre de dos mil quince, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato de compraventa por una parte: el ARQ. GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO, y el ARQ. JAIME MIRANDA CHAVEZ, portadores de las cédulas de números uno siete cero cinco uno tres seis nueve seis guion seis (170513696-6) y uno siete cero cuatro cuatro seis dos tres dos guion dos (170446232-2) respectivamente, por los derechos que representan en sus calidades de Gerente y Presidente respectivamente de LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE, conforme lo acreditan con los documento habilitantes, en calidad de VENDEDORA; y, por otra parte CESAR LUIS GONZALO CAMPANA VALLEJO, portador de la cédula de ciudadanía números uno siete cero dos siete seis dos ocho nueve guion siete (170276289-7), de estado civil divorciado, por sus propios derechos, en calidad de COMPRADOR. Los comparecientes son hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido

Sell

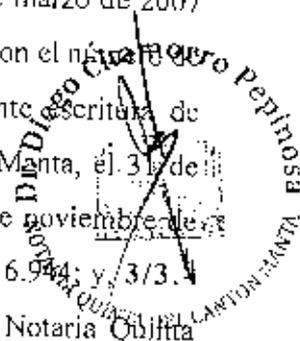
sus documentos de identificación, los mismos que en copias certificadas se agregan a la presente escritura, quienes proceden a celebrar el presente Contrato de Compraventa y me piden que eleve a Escritura Pública la Minuta que me entregan, cuyo texto es el que sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Contrato de Compraventa que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Libre y voluntariamente, comparecen por una parte, en calidad de VENDEDORA, LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE, representada por el ARQ. GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO, y el ARQ. JAIME MIRANDA CHAVEZ, en sus calidades de Gerente y Presidente respectivamente como lo demuestra con documentos que se adjuntan como habilitantes; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR, el señor CESAR LUIS GONZALO CAMPANA VALLEJO, de estado civil divorciado, por sus propios derechos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Asociación o Cuentas en Participación OCEAN BLUE, es propietaria de dos lotes de terrenos ubicados en el Barrio Manuel Córdova Zona El Murciélago cantón Manta, provincia de Manabí, mismos que unificados los dos inmuebles lo cual da como resultado un solo inmueble y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL NORTE O FRENTE: Con calle M-1 mar en cuarenta y cinco punto ochenta metros (45.80m); POR EL SUR O ATRÁS: Con barranco hacia el mar en cuarenta y seis punto diez metros (46.10m); POR EL OESTE O COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de la Compañía Pacific Park Cia. Ltda Pascale Ban en treinta y cinco punto veinte metros (35.20m); y, POR EL ESTE O COSTADO DERECHO: Con propiedad de San Pedro Clavel en cuarenta y seis punto cero cero metros (46.00m). CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (1.959.92M2), inmueble adquirido de la siguiente manera: 1/3.- Mediante escritura de



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Compraventa celebrada en la Notaria Tercera de Manta, el 08 de marzo de 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 12 de marzo de 2007 con el número de Inscripción 600 y número de Repertorio 1.144; 2/3.- Mediante escritura de Compraventa y Unificación celebrada en la Notaria Tercera de Manta, el 31 de agosto de 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 29 de noviembre de 2011 con el número de Inscripción 3.307 y número de Repertorio 6.944; y 3/3.- Mediante Declaratoria de Propiedad Horizontal celebrada en la Notaria Quinta del Cantón Manta el 30 de abril de 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 14 de mayo de 2015; B) En este lote de terreno de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (1.959.92M2), LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE, ha construido el Edificio "OCEANIA", compuesto de diecisiete (17) plantas, que son: Subsuelo 2; Subsuelo 1; Planta Baja, Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera y Décima Cuarta Plantas Altas y de las áreas comunes de circulación peatonal como vehicular, de conformidad con la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal que fue autorizada por el señor Alcalde de Manta, señor Jorge Zambrano Cedeño, el seis de abril de dos mil quince y escriturada dicha Declaratoria en la Notaria Quinta de Manta, el treinta de abril de dos mil quince, e inscrita en el Registro de la propiedad el catorce de mayo de dos mil quince. C) Del Edificio Oceanía, forman parte el DEPARTAMENTO TRES (3) B, ESTACIONAMIENTO SETENTA Y UNO (71) Y BODEGA TREINTA Y TRES (33), inmuebles materia del presente contrato de compraventa y que se los vende como cuerpo cierto. LA VENDEDORA, declara que tanto sobre linderos, así como la propiedad y tenencia del edificio en mención, así como el DEPARTAMENTO TRES (3) B, ESTACIONAMIENTO SETENTA Y UNO (71) Y BODEGA TREINTA Y TRES (33), no existe controversia



judicial o extrajudicial alguna. Así mismo, LA VENDEDORA certifica que los inmuebles objeto de la presente compraventa en mención y que se los vende como cuerpo cierto no han sido entregados en hipoteca a ningún tercero, persona natural o compañía, institución financiera, Banco, institución pública, así como no ampara ninguna obligación para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, consecuentemente declaran que no existe gravamen alguno. Así como tampoco existe prohibición de enajenar, inscrita o no en el Registro de la Propiedad finalmente, LA VENDEDORA declara que no existe juicio o trámite judicial o extrajudicial contra ellos o en relación a los inmuebles.- Es intención del COMPRADOR, adquirir los inmuebles en mención y que se los vende como cuerpo cierto bajo la presunción fundamental de que los inmuebles son de las dimensiones especificadas, así como también tomando en cuenta que no existe controversia judicial y extrajudicial o gravamen alguno sobre los inmuebles mencionados anteriormente.-

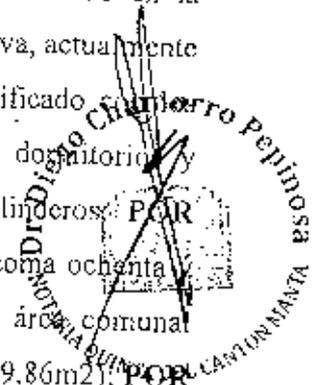
TERCERA: COMPRAVENTA.- En base a los antecedentes mencionados, LA VENDEDORA, LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE, da en venta real y perpetua enajenación a favor del señor CESAR LUIS GONZALO CAMPANA VALLEJO, el DEPARTAMENTO TRES (3) B, ESTACIONAMIENTO SETENTA Y UNO (71) Y BODEGA TREINTA Y TRES (33), del Edificio Oceanía, ubicado en la Calle M-1 de la punta denominada Murciélago del Barrio Córdova (actualmente barrio Perpetuo Socorro) de la parroquia y cantón Manta, sin reserva ni limitación de ninguna clase.- **CUARTA: LINDEROS Y SUPERFICIE.**- Los linderos y superficie del DEPARTAMENTO TRES (3) B, ESTACIONAMIENTO SETENTA Y UNO (71) Y BODEGA TREINTA Y TRES (33), que hoy se transfieren y que se venden como cuerpo cierto, inmuebles ubicados en el Edificio "OCEANIA", del cantón Manta se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones específicos: **A) SEGUNDA PLANTA ALTA.** Se construyó sobre el nivel +6,48m.



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

DEPARTAMENTO TRES B (3B) Del Edificio "OCEANÍA", ubicado en la Calle M-1. De la punta denominada Murciélago del Barrio Córdova, actualmente Barrio Perpetuo Socorro de la Ciudad de Manta. Se halla planificado las siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina, dos baños, dos dormitorios y balcón y se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con área comunal salón en ochenta y nueve coma ochenta y seis metros cuadrados (89,86m²); **POR ABAJO:** Lindera con área comunal salón en ochenta y nueve coma ochenta y seis metros cuadrados (89,86m²); **POR EL NORTE:** Lindera con vacío hacia área comunal recreativa en siete coma noventa metros (7,90m); **POR EL SUR:** Lindera con ductos y área común hall en siete coma sesenta y cinco metros (7,65m); **POR EL ESTE:** Lindera con departamento tres A (3A), partiendo desde el norte hacia el sur en nueve coma ochenta metros (9,80m), desde este punto gira hacia el oeste en cero coma ciento veinticinco metros (0,125m), desde este punto gira hacia el sur en uno coma sesenta metros (1,60m); **POR EL OESTE:** Lindera con Departamento tres C (3C), partiendo desde el norte hacia el sur en cinco coma noventa metros (5,90m), desde este punto gira hacia el oeste en cero coma ciento setenta y cinco metros (0,175m), desde este punto gira hacia el sur en uno coma sesenta metros (1,60m), desde este punto gira hacia el este en cero coma ciento setenta y cinco metros (0,175m), desde este punto gira hacia el sur en uno coma treinta metros (1,30m), desde este punto gira hacia el este en cero coma ciento veinticinco metros (0,125m), desde este punto gira hacia el sur en dos coma ochenta metros (2,80m). **AREA:** Ochenta y nueve coma ochenta y seis metros cuadrados (89,86m²); **AREA NETA:** Ochenta y nueve coma ochenta y seis metros cuadrados (89,86m²); **ALICUOTA:** cero coma cero cero noventa y siete por ciento (0,0097%); **AREA DE TERRENO:** Diecinueve coma cero un metros cuadrados (19,01m²); **AREA COMÚN:** Cuarenta y uno coma veintiún metros cuadrados (41,21m²); y, **AREA TOTAL:** Ciento treinta y uno coma cero siete



metros cuadrados (131,07m²); **B) ESTACIONAMIENTO SETENTA Y UNO**

1130304041
(71) - Del Edificio "OCEANIA", Ubicado en la Calle M-1 de la punta denominada Murciélago del Barrio Córdova, actualmente Barrio Perpetuo Socorro de la Ciudad de Manta. **POR ARRIBA**; Lindera con estacionamiento numero treinta y cuatro (34) en trece coma cuarenta y seis metros cuadrados (13,46m²); **POR ABAJO**; Lindera con terreno edificio en trece coma cuarenta y seis metros cuadrados (13,46m²); **POR EL NORTE**; Lindera con estacionamiento cincuenta y ocho (58) en dos coma cuarenta y siete metros (2,47m). **POR EL SUR**; lindera con área comunal circulación en dos coma cuarenta y siete metros (2,47m). **POR EL ESTE**; lindera con área comunal hall y ascensores en cinco coma cuarenta y cinco metros (5,45m). **POR EL OESTE**; Lindera con estacionamiento setenta y dos (72) en cinco coma cuarenta y cinco metros (5,45m). **AREA**: Trece coma cuarenta y seis metros cuadrados (13,46m²); **AREA NETA**: Trece coma cuarenta y seis metros cuadrados (13,46m²); **ALICUOTA**: cero coma cero cero quince por ciento (0,0015%); **AREA DE TERRENO**: dos coma noventa y cuatro metros cuadrados (2,94m²); **ÁREA COMÚN**: seis coma treinta y siete metros cuadrados (6,37m²); y, **AREA TOTAL**: Diecinueve coma ochenta y tres cuadrados (19,83m²); y **(C)**

1130304042
BODEGA TREINTA Y TRES (33) - Del Edificio "OCEANIA", ubicado en la Calle M-1 de la punta denominada Murciélago del Barrio Córdova, actualmente barrio Perpetuo Socorro de la Ciudad de Manta. **POR ARRIBA**: lindera con área comunal circulación en dos coma diecinueve metros cuadrados (2,19m²); **POR ABAJO**: lindera con terreno del edificio en dos coma diecinueve metros cuadrados (2,19m²); **POR EL NORTE**: lindera con área comunal circulación en uno coma sesenta y cinco metros (1,65m); **POR EL SUR**: lindera con bodega treinta y cuatro (34) en uno coma sesenta y cinco metros (1,65m); **POR EL ESTE**: lindera con área comunal circulación en uno coma trescientos veinticinco metros (1,325m); **POR EL OESTE**: lindera con área comunal circulación y



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

estacionamiento sesenta y seis (66) en uno coma trescientos veinticinco metros (1,325m); **AREA:** Dos coma diecinueve metros cuadrados (2,19m²); **AREA NETA:** Dos coma diecinueve metros cuadrados (2,19m²); **ALICUOTA:** cero coma cero cero dos por ciento (0,0002%); **AREA DE TERRENO:** cero coma treinta y nueve metros cuadrados (0,39m²); **AREA COMÚN:** cero coma ochenta y cinco metros cuadrados (0,85m²); y, **AREA TOTAL** (m²) tres coma cero cuatro metros cuadrados (3,04m²). **LA VENDEDORA**, deja constancia que esta venta se la hace como cuerpo cierto, sin reserva ni limitación alguna y que en consecuencia transfieren a favor del **COMPRADOR**, el dominio uso, goce y posesión de los inmuebles descritos como los vendidos, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales, que como bien propio de la parte enajenante, le corresponda o pudiera corresponderles, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de compraventa, en consecuencia en la presente venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declarados.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio pactado de común acuerdo entre las partes contratantes por considerarlo el justo precio de los inmuebles materia de la presente compraventa, que se los vende como cuerpo cierto, es el de **CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USDS110.000,00)**, que **LA VENDEDORA**, a través de sus representantes, declara haberlos recibidos del **COMPRADOR**, en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno reconociendo que no existe lesión enorme.- **SEXTA: DECLARACION DE LICITUD DE FONDOS.-** El **COMPRADOR** declara, bajo juramento, que los recursos que han entregado, en virtud del presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a la **VENDEDORA** de toda responsabilidad.-

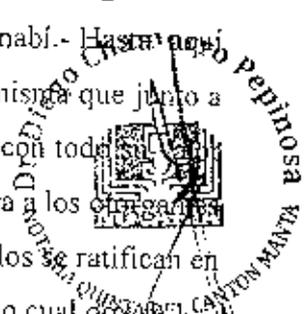


SEPTIMA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- LA VENDEDORA, a través de sus representantes, declarándose pagada transfiere a favor del COMPRADOR, es decir, el señor CESAR LUIS GONZALO CAMPANA VALLEJO, el dominio del DEPARTAMENTO TRES (3) B, ESTACIONAMIENTO SETENTA Y UNO (71) Y BODEGA TREINTA Y TRES (33), del Edificio "OCEANIA" del cantón Manta, con sus correspondientes alcuotas, en la forma establecida en este contrato.- OCTAVA: SANEAMIENTO.- LA VENDEDORA, declara que conforme consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, que se acompaña en calidad de documento habilitante, el inmueble materia de la presente compraventa se encuentra libre de gravámenes, sin embargo de lo cual se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- NOVENA: GASTOS.- Todo los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán cancelados por EL COMPRADOR, excepto el impuesto a la plusvalía que de existir será cancelado por la vendedora.- DECIMA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes libre y voluntariamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido del presente contrato por estar hecho en seguridad de sus intereses, y en el evento de que surgiera alguna controversia, las partes renuncian expresamente acudir a la justicia ordinaria y se someten expresamente a la jurisdicción del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta. El procedimiento Arbitral será administrado, en derecho, confidencial y por un tribunal compuesto por un solo árbitro. Los gastos que demande el proceso de mediación y/o arbitral serán de cuenta y cargo de aquella parte que disponga el Tribunal. Las partes, no obstante haber renunciado acudir a la justicia ordinaria, autorizan conforme a la Ley de Arbitraje y Mediación, para que el Tribunal Arbitral acuda a los funcionarios judiciales en caso necesario, especialmente para ejecutar el laudo. Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento.



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

(Firmado) Abg. Roger Castro Coronel, portador de la matrícula trece guion mil noventa guion once (13-1990-11) del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la Minuta que las otorgantes ratifican en todas sus partes, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.- Y leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz, de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



f) Arq. Garcés Paster Carlos Alfredo
c.c. 1705136966

f) Arq. Jaime Miranda Chávez
c.c. 170446232-2



f) Sr. Cesar Luis Gonzalo Campana Vallejo
c.c. 170276289-7


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Ciudadanía 170513696-0
 GARCÉS PASTOR CARLOS ALFREDO
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 06 AGOSTO 1957
 001- 0483 01446 M
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1957



ECUATORIANO *****
 CASADO ARIANA L. GUTIERREZ SALAZAR
 SUPERIOR ABUNDANTES
 GONZALO HONESTO GARCÉS
 BEATRIZ PASTOR
 QUITO 09/09/2011
 09/09/2023
 REN 3938385

016
 016 - 0270 1705136966
 NUMERO DE CERTIFICADO CÍDULA
 GARCÉS PASTOR CARLOS ALFREDO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA CUMEAYA 0
 QUITO PARROQUIA 0
 CANTON ZONA
 1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 03 JUN 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 19 NOV 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Quito D.M., 17 de Marzo del 2014

Señor
CARLOS ALFREDO GARCÉS PASTOR
Ciudad

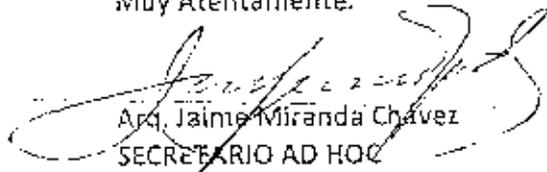
De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que, conforme a la Junta de Socios de la Asociación de Cuentas en Participación denominada "OCEAN BLUE", llevada a cabo el día 17 de Marzo del 2014. Ha sido designado como GERENTE de la Asociación por el periodo estatutario de DOS (2) años, contados desde la presente fecha, debiendo permanecer en las funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Asociación, y sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en la cláusula Decimaseptima Octava del Estatuto Social de la Asociación "OCEAN BLUE", constituida mediante escritura pública otorgada el 17 de Marzo del 2014, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy Atentamente.


Arq. Jaime Miranda Chávez
SECRETARIO AD HOC

Lugar y Fecha: Quito D.M., 17 de Marzo del 2014

En esta fecha, acepto la designación de GERENTE de la Asociación o Cuentas en Participación denominada "OCEAN BLUE", y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto social de la Asociación.

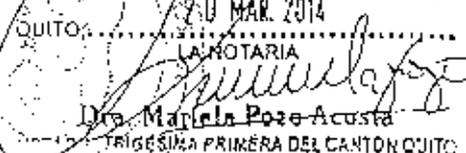

CARLOS ALFREDO GARCÉS PASTOR
C.I. No. 176513695-6

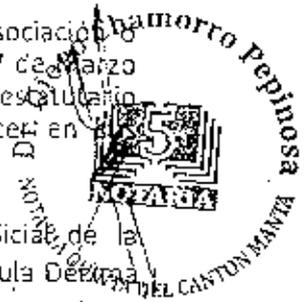
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fie fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 19 NOV 2015

Dr. Diego Chamorro Peñinos
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



RAZON. DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, JOY EL QUE LA COPIA(S) QUE ANTECEDE(N) CONSTANTE(S) DE... DE... FOJA(S) UTIL (ES) IS SON IGUALES AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON.

QUITO, 17 MAR 2014
LA NOTARIA

Dra. Marcela Pozo Acosta
TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



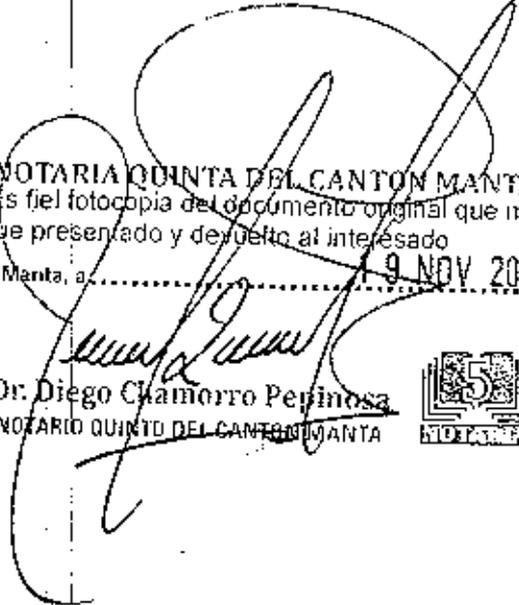

 CUDAMNIA 170446232-2
 MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO
 PICHINCHA QUITO
 31 ABRIL 1958
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ BARRERA 1958




ECUATORIANO ***** V4443V4242
 CASADO SYLVIA DE LOS DOLORES GRANDA E
 SUPERIOR ARQUITECTO
 MIRANDA CHAVEZ
 QUITO 17/12/2012
 17/12/2012
 DUP 0126402


025
 026 - 0297 1704462322
 MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO
 PICHINCHA QUITO
 31 ABRIL 1958


NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 9 NOV 2015


 Dr. Diego Chamorro Perinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Manta, 28 de mayo de 2015

Señor
Jaime Eduardo Miranda Chávez
Presente.-

De mi consideración:

Cómpleme informarle que mediante decisión de la de Socios de la Asociación Cuentas en Participación OCEAN BLUE, tuvieron el acierto de nombrarlo PRESIDENTE, que las desempeñara por el lapso de DOS años contados a partir de la fecha de su nombramiento.

La Asociación o Cuentas en Participación OCEAN BLUE se constituyó el veintidós de agosto de dos mil once ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de Cantón Quito.

Corresponde al PRESIDENTE de la Asociación, la representación legal de la misma, en juicio o fuera de él.

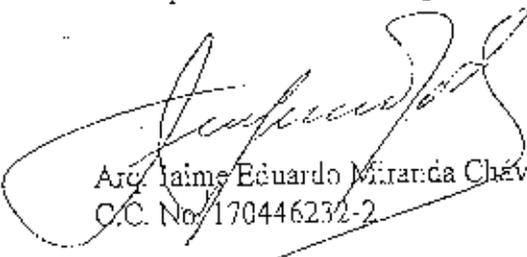
Muy Atentamente

Michelle Romero

Sta. Estefany Michelle Romero Veiz
SECRETARIA AD-IIOC DE LA JUNTA

Manta, 28 de mayo de 2015

En esta fecha, acepto la designación al cargo de PRESIDENTE de la Asociación y prometo desempeñarlo como corresponde.


Ato. Jaime Eduardo Miranda Chávez
C.C. No. 170446232-2



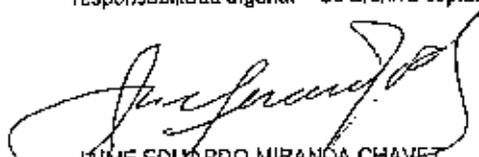
Factura: 001-002-000006928



20151308005D04083

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151308005D04083

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA, comparece(n) JAIME EDUARDO MIRANDA CHAVEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1704462322, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MANTA, a 23 DE JULIO DEL 2015.


JAIME EDUARDO MIRANDA CHAVEZ
CÉDULA: 1704462322


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... fojas útiles
Manta, a 19 NOV 2015

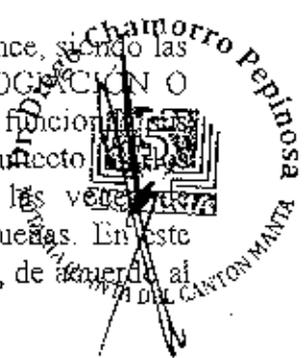


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PARTICIPANTES
DE LA ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN OCEAN BLUE**

REUNIDA EL 1 DE JUNIO DE 2015

En la ciudad de Quito, el primer día del mes de Junio del año dos mil quince, siendo las 10H00, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN OCEAN BLUE, en el local en donde funcionan sus oficinas, situado en la Reina Victoria y Colón, presidida por el Arquitecto Alfredo Garcés Pastor, quien actúa como Presidente Ad-Hoc, hace las veces de Secretaria Ad-hoc, de esta sesión la señorita Natalia Andrea Guidotti Dueñas. En este estado y por secretaria se elabora la lista de los socios con derecho a voto, de acuerdo al libro de participaciones y aportaciones de la sociedad.



La Secretaria procede a constatar que se encuentra presente el 100% del capital suscrito de la sociedad, encontrándose el quórum estatutario necesario para llevar a cabo la presente Junta, representado por los siguientes socios:

SOCIO	PARTICIPACIÓN
ARQUIGEM S.A.	10%
Arq. Carlos Alfredo Garcés Pastor	
Arq. Jaime Eduardo Miranda Chávez	10%
URPROCON S.A.	17%
Dr. Edgar Marcelo Nuñez Serrano	
Dr. Eduardo Javier Salazar Cepeda	13%
Dr. Wellington Eddy Reinaldo Paez Zumarraga	5%
SOCIEDAD ANONIMA CIVIL Y COMERCIAL CUANTICA	8%
Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo	
Ing. María del Carmen Bahamonde Rodríguez	7%
Ing. Manuel Iván León Fiallos	5%
Ing. Oscar Efrén Reyes Rodríguez	11.50%
Ing. Raúl Alberto Cabrera Reese	13.50%
TOTAL	100%

El Presidente de la Junta, una vez que se ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara la presente Junta General Extraordinaria de Participantes, procediendo en consecuencia a conocer el siguiente punto del orden del día para el cual se reúne esta junta, el cual es:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la autorización a favor del Arquitecto Carlos Garcés Pastor y el Arquitecto Jaime Miranda Chávez, en sus calidades de Gerente y Presidente de la Asociación respectivamente, para que suscriban todas y cada una de las escrituras de compraventa del Edificio OCEANIA, ubicado en la Calle M-1 de la punta denominada Murciélagos del Barrio Córdova, actualmente

barrio Perpetuo Socorro de la parroquia y cantón Manta

PUNTO UNICO.- Analizadas las propuestas de los socios concurrentes a esta sesión, y, luego de varias deliberaciones del caso, esta junta decide por unanimidad autorizar al Arquitecto Carlos Garcés Pastor y al Arquitecto Jaime Miranda Chávez, en sus calidades de Gerente y Presidente de la Asociación, para que suscriban todas y cada una de las escrituras de compraventa del Edificio OCEANIA, ubicado en la Calle M-1 de la punta denominada Murciélago del Barrio Córdova, actualmente barrio Perpetuo Socorro de la parroquia y cantón Manta.

Queda autorizada la Secretaria Ad-Hoc de la Junta para expedir los respectivos nombramientos.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, la misma que luego de ser elaborada por el secretario, es leída, aprobada y firmada por el 100% del capital de la Compañía, firmando para constancia los presentes en ella.-

f) Arq. Carlos Alfredo Garcés Pastor
ARQUIGEM S.A.
Socio-Presidente Ad-Hoc de la Junta

f) Arq. Jaime Eduardo Miranda Chávez
Socio

f) Dr. Edgar Marcelo Nuñez Serrano
URPROCON S.A.
Socio

f) Dr. Eduardo Javier Salazar Cepeda
Socio

f) Dr. Reinaldo Paez Zumarraga
Socio

f) Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo
SOCIEDAD ANONIMA CIVIL Y COMERCIAL CUANTICA
Socio

f) Ing. Carmen Bahamonde Rodriguez
Socio

f) Ing. Manuel Iván León Fiallos
Socio

f) Ing. Oscar Efrén Reyes Rodríguez
Socio

f) Ing. Raúl Alberto Cabrera Reese
Socio

f) Srta. Natalia Andrea Guidotti Dueñas
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA FUE LEIDA Y FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y ES IGUAL A LA QUE REPOSA EN ARCHIVOS

Natalia Guidotti
Srta. Natalia Andrea Guidotti Dueñas
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, 9 NOV 2015

Diego Chamorro
Dr. Diego Chamorro y Ramos
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



**INSTITUTO ÚNICO DE CONTABILIDAD
SOCIALES**



CONTABILIDAD:	FUNDACIONES		
CONTABILIDAD:	REGULACION DE CUENTAS EN LA ENTIDAD QUE SE REGULA		
CONTABILIDAD:	CÓDIGO DE		
CONTABILIDAD:	CÓDIGO		
CONTABILIDAD:	CÓDIGO PARA CONCEPTOS AJENOS		
CONTABILIDAD:	CÓDIGO PARA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		
CONTABILIDAD:	22000000	REG. CONTABILIDAD:	22000000
CONTABILIDAD:	22000000	REG. DE ACTOS JURÍDICOS:	



Se declara que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la causa que se sigue en el presente expediente.

En Manta, a los 09 días del mes de Noviembre del 2015.

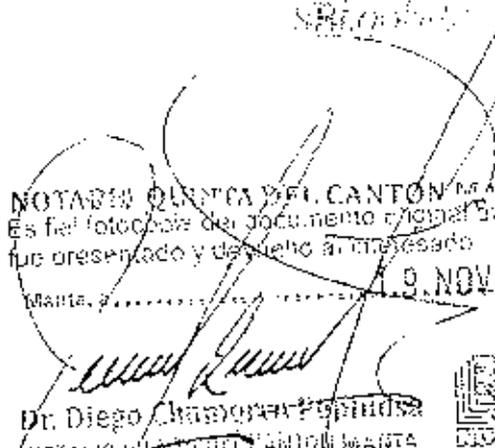
Yo, el suscrito Notario, don Diego Chamorro Pepinos, en virtud de mi cargo, he verificado que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la causa que se sigue en el presente expediente.

Yo, el suscrito Notario, don Diego Chamorro Pepinos, en virtud de mi cargo, he verificado que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la causa que se sigue en el presente expediente.

- 1. PUBLICIDAD, CANCELACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA FUNDACIÓN POR LOS CONCEPTOS
- 2. FUNDACIONES DE FUNDACIONES
- 3. FUNDACIONES DE FUNDACIONES DE FUNDACIONES
- 4. FUNDACIONES DE FUNDACIONES DE FUNDACIONES
- 5. FUNDACIONES DE FUNDACIONES DE FUNDACIONES

En Manta, a los 09 días del mes de Noviembre del 2015. Asistente
 Notario: Notario

Yo, el suscrito Notario, don Diego Chamorro Pepinos, en virtud de mi cargo, he verificado que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la causa que se sigue en el presente expediente.


NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y de hecho a interesado
 Manta, a los 09 días del mes de Noviembre del 2015.
Dr. Diego Chamorro Pepinos
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CAMPANA VALLEJO
 CESAR LUIS GONZALO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 INDAGURA
 BARRA
 SANGUAYO
 FECHA DE NACIMIENTO 1951-07-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 170276289-7



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ING. EN MARKETING

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CAMPANA CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VALLEJO ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-04-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-04-08

ESACI 222




Handwritten signature
 1702762897

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

003
 003 - 0009
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 CÉDULA
 CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS
 GONZALO

1702762897

FICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 INSURGENTE
 PARROQUIA
 ZONA

Handwritten signature
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 19 NOV 2015

Handwritten signature

Dr. Diego Chamorro Benjosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 52865.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 25 de agosto de 2015
 Párrquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

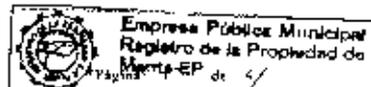
LINDEROS REGISTRALES:

SEGUNDA PLANTA ALTA.- Se construyó sobre el Nivel +6,48m. DEPARTAMENTO 3B Del Edificio "OCEANIA, Ubicado en la Calle M-1. De la punta denominada Murciélago del Barrio Córdova, actualmente Barrio Perpetuo Socorro de la Ciudad de Manta. Se planifica con los siguientes ambientes: sala, comedor, cocina, dos baños, dos dormitorios y balcón y se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: lindera con área comunal salón en 89,86m²; Por Abajo: lindera con área comunal salón en 89,86m²; Por el Norte: lindera con vacío hacia área comunal recreativa en 7,90m; Por el Sur: lindera con ductos y área común hall en 7,65m; Por el Este: lindera con departamento 3A, partiendo desde el norte hacia el sur en 9,80m, desde este punto gira hacia el oeste en 0,125m, desde este punto gira hacia el sur en 1,60m; Por el Oeste: lindera con departamento 3C, partiendo desde el norte hacia el sur en 5,90m, desde este punto gira hacia el oeste en 0,175m, desde este punto gira hacia el sur en 1,60m, desde este punto gira hacia el este en 0,175m, desde este punto gira hacia el sur en 1,30m, desde este punto gira hacia el este en 0,125m, desde este punto gira hacia el sur en 2,80m. Área: 89,86m². Área Neta: 89,86m²; Alicuota: 0,0097 %; Área de Terreno: 19,01m²; Área Común: 41,21m²; Área Total: 131,07m², SOLVENCIA; EL DEPARTAMENTO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	600 12/03/2007	8.438
Compra Venta	Compraventa y Unificación	3.307 29/11/2011	58.029
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	11 14/05/2015	1
Planos	Plano de Terrenos	12 14/05/2015	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:



25 AGO 2015



REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 12 de marzo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.438 - Folio Final: 8.451

Número de Inscripción: 600 Número de Repertorio: 1.144

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicado en el Barrio Manuel Córdova Zona El Murciélago con frente al Mar de la Parroquia y Cantón

M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000049972	Grigoriev Victor	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000049973	Compañía Astersa S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	190	30-ene-1998	130	131
Compra Venta	2129	03-dic-1997	1	1
Compra Venta	2783	08-dic-2006	38394	38413

2 / 2 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el: martes, 29 de noviembre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 58.029 - Folio Final: 58.045

Número de Inscripción: 3.307 Número de Repertorio: 6.944

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de agosto de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA compra el lote numero Uno con una superficie de Mil seiecientos veinte y nueve metros cuadrados noventa y dos decimetros cuadrados, y la Franja de terreno de doscientos treinta metros cuadrados de superficie, ambos inmuebles Y UNIFICACION DE LOTES El lote numero dos con una superficie de Mil setecientos veintinueve punto noventa y dos metros cuadrados, así como el lote uno de terreno de doscientos treinta metros cuadrados de superficie son colindante la compradora procede a la Unificación de los dos inmuebles lo cual da como resultado un solo Inmueble con una area total de Mil Novecientos cincuenta y nueve punto noventa y dos metros cuadrados. terrenos que estan ubicado en el Barrio Manuel Cordova Zona El Murciélago Canton Manta. provincia de Manabí. Por una parte la Asociacion o Cuentas de Participacion Ocean Blue, representado por el Dr Roberto Moreno Di Donato

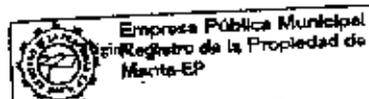
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000056885	Asociacion O Cuentas de Participacion Ocea		Manta
Vendedor	80-0000000049972	Grigoriev Victor	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 52865



25 AGO. 2015



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Libro: Compra Venta No. Inscripción: 600 Fee. Inscripción: 12-mar-2007 Folio Inicial: 8438 Folio final: 8451

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: **jueves, 14 de mayo de 2015**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**
 Número de Inscripción: **11** Número de Repertorio: **3.921**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Quinta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 30 de abril de 2015**

Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Propiedad Horizontal del Edificio Oceanía.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000079049	Asociacion O Cuentas En Participacion Oce		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3307	29-nov-2011	58029	58045

4 / 1 Plano de Terrenos

Inscrito el: **jueves, 14 de mayo de 2015**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**
 Número de Inscripción: **12** Número de Repertorio: **3.922**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Quinta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 30 de abril de 2015**

Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

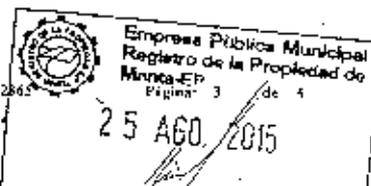
Planos del Edificio Oceanía

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000079049	Asociacion O Cuentas En Participacion Oce		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	11	14-may-2015	1	1





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:45:03 del martes, 25 de agosto de 2015

A petición de: *Cesar Compañia*

[Handwritten signature]

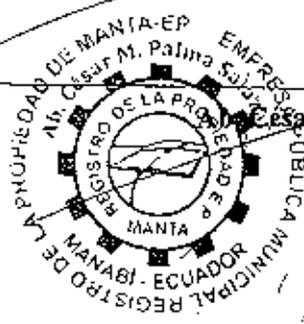
Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2

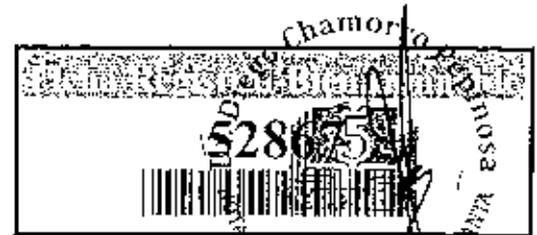


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]
César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 528675

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 25 de agosto de 2015*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

BODEGA #33 Del Edificio "OCEANIA", Ubicado en la Calle M-1. De la punta denominada Murciélago del Barrio Córdova, actualmente Barrio Perpetuo Socorro de la Ciudad de Manta. Por Arriba: lindera con área comunal circulación en 2,19m²; Por Abajo: lindera con terreno edificio en 2,19m²; Por el Norte: lindera con área comunal circulación en 1,65m; Por el Sur: lindera con bodega 34 en 1,65m; Por el Este: lindera con área comunal circulación en 1,325m; Por el Oeste: lindera con área comunal circulación y estacionamiento 66 en 1,325. Área: 2,19m². Área Neta: 2,19m²; Alícuota: 0,0002 %; Área de Terreno: 0,39m²; Área Común: 0,85m²; Área Total: 3,04m².
SOLVENCIA; LA BODEGA DESCRITA A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	600 12/03/2007	8.438
Compra Venta	Compraventa y Unificación	3.307 29/11/2011	58.029
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	11 14/05/2015	1
Platos	Plano de Terrenos	12 14/05/2015	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: *lunes, 12 de marzo de 2007*
Tomo: *1* Folio Inicial: *8.438* - Folio Final: *8.451*
Número de Inscripción: *600* Número de Repertorio: *1.144*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 08 de marzo de 2007*
Escritura/Juicio/Resolución: *1*





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicado en el Barrio Manuel Córdova Zona El Murciélagos con frente al Mar de la Parroquia y Cantón

M

a

n

t

8

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000049972	Grigoriev Victor	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000049973	Compañía Astersa S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra-Venta	190	30-ene-1998	130	131
Compra Venta	2129	03-dic-1997	1	1
Compra Venta	2783	08-dic-2006	38394	38413

2 / 2 Compraventa y Unificación

Inscrito el: martes, 29 de noviembre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 58.029 - Folio Final: 58.045

Número de Inscripción: 3.307 Número de Repertorio: 6.944

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de agosto de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA compra el lote numero Uno con una superficie de Mil setecientos veinte y nueve metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados, y la Franja de terreno de doscientos treinta metros cuadrados de superficie, ambos inmuebles Y UNIFICACION DE LOTES El lote numero dos con una superficie de Mil setecientos veintinueve punto noventa y dos metros cuadrados, así como el lote uno de terreno de doscientos treinta metros cuadrados de superficie son colindante la compradora procede a la Unificación de los dos Inmuebles lo cual da como resultado un solo Inmueble con una area total de Mil Novecientos cincuenta y nueve punto noventa y dos metros cuadrados. terrenos que estan ubicado en el Barrio Manuel Cordova Zona El Murcielago Cantón Manta, provincia de Manabí, Por una parte la Asociación o Cuentas de Participación Ocean Blue, representado por el Dr. Roberto Moreno Di Donato

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000056885	Asociación O Cuentas de Participación Ocea		Manta
Vendedor	80-0000000049972	Grigoriev Victor	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	600	12-mar-2007	8438	8451





3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: **jueves, 14 de mayo de 2015**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **1** Folio Final: **1**
 Número de Inscripción: **11** Número de Repertorio: **3.921**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Quinta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 30 de abril de 2015**
 Escritura/Juicio/Resolución: **/**
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Propiedad Horizontal del Edificio Occania

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Propietario	80-0000000079049	Asociacion O Cuentas En Participacion Oce	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3307	29-nov-2011	58029	58045



4 / 1 Plano de Terrenos

Inscrito el: **jueves, 14 de mayo de 2015**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **1** Folio Final: **1**
 Número de Inscripción: **12** Número de Repertorio: **3.922**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Quinta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 30 de abril de 2015**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

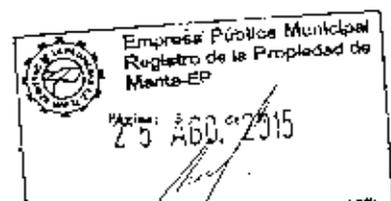
Plano del Edificio Occania

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000079049	Asociacion O Cuentas En Participacion Oce		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	11	14-may-2015	1	1





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitado a las: 9:50:38 del martes, 25 de agosto de 2015

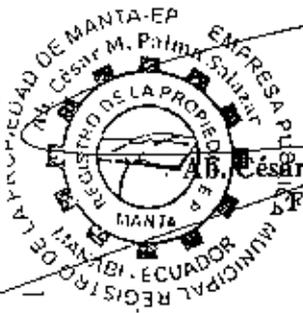
A petición de: *Caros Companie*

Elaborado por: *Zayda Azucena Saltos Pachay*
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

25 AGO 2015

Página 1 de 4



Avenida 4 y Calle 11

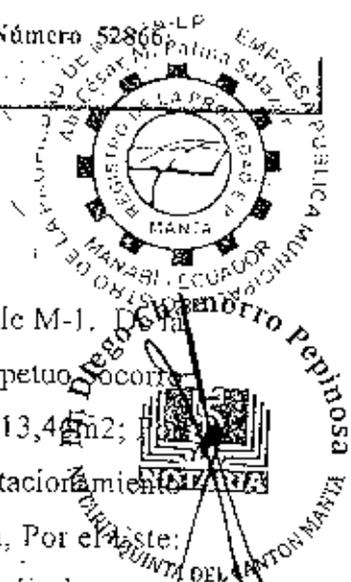
Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 52866-LP

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 25 de agosto de 2015
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO #71. Del Edificio "OCEANIA, Ubicado en la Calle M-1. De la punta denominada Murciélago del Barrio Córdova, actualmente Barrio Perpetuo, de la Ciudad de Manta. Por Arriba: lindera con estacionamiento #34 en 13,46m²; Abajo: lindera con terreno edificio en 13,46m²; Por el norte: lindera con estacionamiento 58 en 2,47m; Por el Sur: lindera con área comunal circulación en 2,47m, Por el este: lindera con área comunal hall y ascensores, en 5,45m; Por el Oeste: lindera con estacionamiento 72 en 5,45m. Área: 13,46m². Área Neta: 13,46m²; Alicuota: 0,0015 %; Área de Terreno: 2,94m²; Área Común: 6,37m²; Área Total: 19,83m². SOLVENCIA; EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN



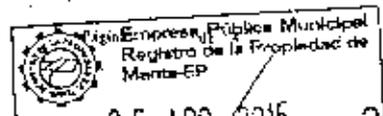
RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	600 - 12/03/2007	8.438
Compra Venta	Compraventa y Unificación	3.307 - 29/11/2011	58.029
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	11 - 14/05/2015	1
Planos	Plano de Terrenos	12 - 14/05/2015	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**
Inscrito el : lunes, 12 de marzo de 2007
Tomo: 1 Folio Inicial: 8.438 - Folio Final: 8.451
Número de Inscripción: 600 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de marzo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicado en el Barrio Manuel Córdova Zona El Murciélago con frente al Mar de la Parroquia y Cantón

M

a

n

a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000049972	Grigoriev Victor	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000049973	Compañía Astersa S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	190	30-ene-1998	130	131
Compra Venta	2129	03-dic-1997	1	1
Compra Venta	2783	08-dic-2006	38394	38413

2 / 2 Compraventa y Unificación

Inscrito el: martes, 29 de noviembre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 58.029 - Folio Final: 58.045

Número de Inscripción: 3.307 Número de Repertorio: 6.944

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de agosto de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA compra el lote número Uno con una superficie de Mil setecientos veinte y nueve metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados, y la Franja de terreno de doscientos treinta metros cuadrados de superficie, ambos inmuebles Y UNIFICACION DE LOTES El lote numero dos con una superficie de Mil setecientos veintinueve punto noventa y dos metros cuadrados, así como el lote uno de terreno de doscientos treinta metros cuadrados de superficie son colindante la compradora procede a la Unificación de los dos Inmuebles lo cual da como resultado un solo Inmueble con una area total de Mil Novecientos cincuenta y nueve punto noventa y dos metros cuadrados. terrenos que estan ubicado en el Barrio Manuel Cordova Zona El Murcielago Canton Manta. provincia de Manabí, Por una parte la Asociación o Cuentas de Participación Ocean Blue, representado por el Dr Roberto Moreno Di Donato

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000056885	Asociación O Cuentas de Participación Ocea		Manta
Vendedor	80-000000049972	Grigoriev Victor	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	600	12-mar-2007	8438	8451





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: **jueves, 14 de mayo de 2015.**

Tomos: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**
 Número de Inscripción: **11** Número de Repertorio: **3.921**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Quinta**
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 30 de abril de 2015**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Propiedad Horizontal del Edificio Oceania

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000079049	Asociación O Cuentas En Participacion Oce		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3307	29-nov-2011	58029	58045

Plano de Terrenos

Inscrito el: **jueves, 14 de mayo de 2015**

Tomos: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**
 Número de Inscripción: **12** Número de Repertorio: **3.922**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Quinta**
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 30 de abril de 2015**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

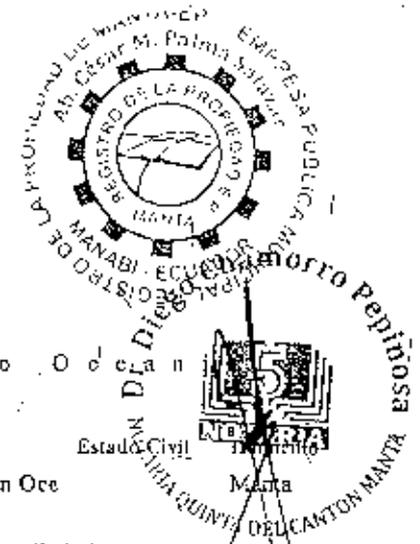
Planos del Edificio Oceania

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000079049	Asociación O Cuentas En Participacion Oce		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	11	14-may-2015	1	1





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra-Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:49:27 del martes, 25 de agosto de 2015

A petición de: *Cesara Compara*

[Handwritten signature]

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

25 AGO 2015
Página 1 de 1

175-10

130 mil. 2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 126102

Nº 126102

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónica: 3452

Fecha: 27 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Expediente de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



100 000.
1000 00
300 00

El Predio de la Clave: 1-13-03-04-114

Ubicado en: EDIFICIO OCEANIA DPTO.3-B

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	89,86	M2
Área Comunal:	41,2100	M2
Área Terreno:	19,0100	M2

\$ 7135.59

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1792330684001	ASOCIACION O CUENTAS DE PARTICIPACION OCEAN BLUR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12356,50
CONSTRUCCIÓN:	43253,10
	<u>55609,60</u>

Son: CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Biénio 2014 - 2015".

Fernando Navarrete Zambrano

Director de Avalúos, Cuastros y Registro (S)



Impreso por: MARIS REYES 27/08/2015 9:18:40

12356,50 + 43253,10 = 55609,60

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 125860

Nº 125860

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 34524

Fecha: 27 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-13-03-04-041

Ubicado en: EDIFICIO OCEANIA ESTACIONAMIENTO 71

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	13,46	M2
Área Comunal:	6,3700	M2
Área Terreno:	2,9400	M2

2011
\$ 1103.56

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1792330084001	ASOCIACION O CUENTAS DE PARTICIPACION OCEAN BLUE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1911,00
CONSTRUCCIÓN:	6543,90
	<u>8454,90</u>

Son: OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Fernando Navarrete Zambrano

Director de Avalúos, Catastros y Registro (S)

0711
5.86



Impreso por: MARIS REYES 27/08/2015 9:21:11

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 126350

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 126350

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 38533

Fecha: 27 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-13-03-04-047

Ubicado en: EDIFICIO OCEANIA BODEGA 33

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	2,19	M2
Área Comunal:	0,8500	M2
Área Terreno:	0,3900	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1792330084001

ASOCIACION O CUENTAS DE PARTICIPACION OCEAN BLUE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	253,50
CONSTRUCCIÓN:	1003,20
	<u>1256,70</u>

Son: UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON SETENTA CENTAVOS

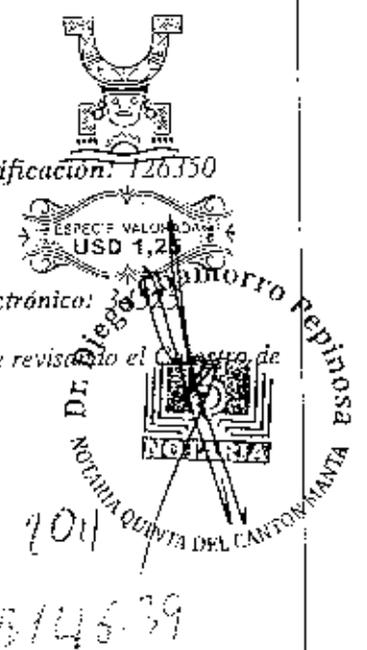
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Fernando Navarrete Zambrano

Director de Avalúos, Catastros y Registro (S)



Impreso por: MARIS REYES 27/08/2015 9:27:56



041
1.64

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 075021

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios SOLAR Y CONSTRUCCION en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a ubicada ASOCIACION O CUENTAS DE PARTICIPACION OCEAN BLUE EDIFICIO OCEANIA DPTO:3-B/EST:71/BOD-33 cuyo AVALUO-COMERCIAL asciende a la cantidad de \$110000.00 CIENTO DIEZ MIL DOLARES CON 00/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

M.E

Manta, de 06 DE OCTUBRE DEL 2015 del 20

[Firma]
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 103931



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ...
ASOCIACION O CUENTAS DE PARTICIPACION OCEAN BLUE ..

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 6 de Octubre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1130304047 EDIFICIO OCEANIA BODEGA 33
1130304041 EDIFICIO OCEANIA ESTACIONAMIENTO 71
1130304114 EDIFICIO OCEANIA DPTO.3-B

Manta, seis de octubre del dos mil quince





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 4360000880001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 261-4791/2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000418754

106/2015 436

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una asfáltica pública de compra venta de solar y construcción del lote 3-BIEST 71500 33 con la cuantía \$1'000.00 ubicada en MANTA en la parroquia MANTA		1-13-03-04-114	19,01	\$5606,60	189131	418754
VENDEDOR						
ALCABALAS Y ADICIONALES						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
79232004-031	ASOCIACION O CUENTAS DE PARTICIPACION OCCEN SUCE	EDIFICIO OCCANIA DPTO. S.B	Impuesto municipal		1120,00	
	ADQUIRENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		350,00	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		1430,00	
1702762897	CAMPANA VALLEJO CESAR LU S	SIN	VALOR PAGADO		1430,00	
			SALDO		0,00	

EMISION: 106/2015 436 MARITZA ZAMORA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
SECRETARÍA GENERAL





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000960001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9. Telf: 291-476/291-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000418755

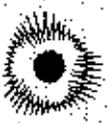
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una sección pública de COMPAÑIA VENTA DE SOLARES CONSTRUCCION/Urbanización en MANTA de la parroquia MANTA.	1430004-14	19.01	55809.80	189132	418755

10062015 436

VENEDOR	CONCEPTO	UTILIDADES	VALOR
D.G. R.U.C. N°: MONSIEOR PARRON SOCIALES	CONCEPCION	CONCEPTO	VALOR
17923300401 ASOCIACION O BENEFICENCIA	EDIFICIO DE EXAMINADO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
17027823877 CAMPAÑA VALLEJO OSEVALUIS	SIN	Multipago Principal Compra Venta	31.33
		TOTAL A PAGAR	32.33
		VALOR PAGADO	32.33
		SALDO	0.00

EMISION: 10/02/2015 4:36 MANTAZA ZAMORA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

PADESTRADO
SECRETARIA
DIRECCION DE REGISTRO DE CENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA





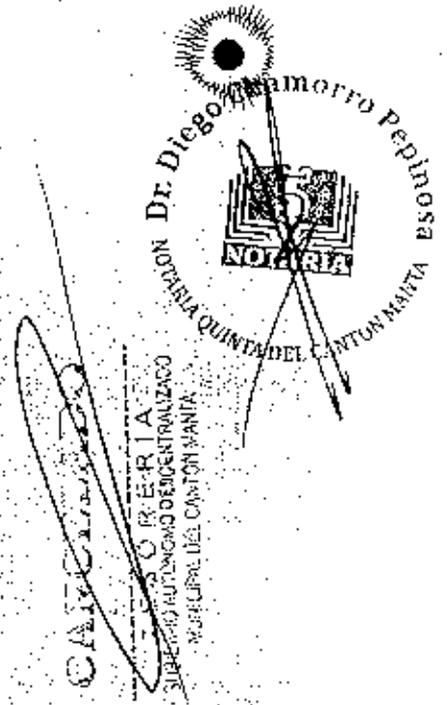
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf: 0611-47913511-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000418756

10/6/2015 4:36

OBSERVACION		CÓDIGO CATASTRAL	ARCA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Lta escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION LÍNEA 90 MANTA de la parroquia MANTA		1-3 03-04-241	2,84	8454,90	139-35	418756
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	UTILIDADES		CONCEPTO	VALOR
17230038400	ASOCIACION O CIENSTAS DE PARTICIPACION OCEAN R.U.F. ADQUIRIENTE.	EDIFICIO OCEANA ESTACIONAMIENTO 7	GASTOS ADMINISTRATIVOS		GASTOS ADMINISTRATIVOS	-1,00
			TOTAL A PAGAR		Pruebo Principal Compra-Venta	4,85
			VALOR PAGADO			-3,85
			SALDO			5,85
						0,00

EMISION: 10/6/2015 4:36 MARITZA ZAMORA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY.





Dr. Diego Chamorro Pepinos
 CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000076906

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: :
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION O CTAS. DE PARTICIPACION
 DIRECCIÓN : EDIF. OCEANJA PPTO. 3-B / ESTA. 711 / SEDEGION REDID:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 OVALONOPROPIEDAD:
 SEDEGION REDID:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 388923
 SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 CAJA: 07/03/2015 10:53:41
 FECHA DE PAGO:
 AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPORTE	3.00

TOTAL A PAGAR		3.00
---------------	--	------

VALIDO HASTA: mayo, 31 de enero de 2016
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CUENTE



CERTIFICADO DE EXPENSAS

Certifico por la presente, en mi carácter de administrador de PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO OCEANIA:

Que el departamento inscripto como 3B, con la bodega número 33 y parqueadero No. 71, no registra deuda alguna por concepto de expensas comunes.

Manta, 19 de Noviembre del 2015



Gloria Molina Castro
Administrador
Edificio Oceanía

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 130550190-8
 MOLINA CASTRO GLORIA FRANCISCA
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 25 MARZO 1967
 001 0045 09320 F
 MANABI/SANTA ANA
 SANTA ANA 1967

Gloria Castro



ECUATORIANA***** V434312242
 CASADO CESAR JACINTO MERA FRANCO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MANUEL DEL JESUS MOLINA C
 OLALLA CASTRO ALCIVAR
 MANTA 22/09/2007
 27/09/2019
 REN MCB 0680978



Dr. Diego Chamorro Pepinos
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 MOLINA CASTRO GLORIA FRANCISCA
 060 - 0054
 1305501908
 HUECO DE IDENTIFICACION
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 18 NOV 2015
Diego Chamorro Pepinos
 Dr. Diego Chamorro Pepinos
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Quito, 11 de noviembre del 2015

Señora:

GLORIA FRANCISCA MOLINA CASTRO

Ciudad.-

Me permito informarle que conforme al Art. 58 literal C, del Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal, el cual permite al Presidente del Condominio, nombrar de manera provisional a un administrador hasta que el definitivos sea nombrado de acuerdo a la ley, y en mi calidad de Presidente del Condominio Occceanía, tengo a bien nombrarla a Usted como ADMINISTRADORA del Edificio Oceanía, hasta la celebración de la proxima Asamblea General de Copropietarios.

El Régimen de Propiedad Horizontal se constituyó en la ciudad de Manta, mediante Escritura pública celebrada el 30 de abril del 2015, ante la Notaria Quinta del cantón Manta, del Dr. Diego Chamorro Pepinosa.

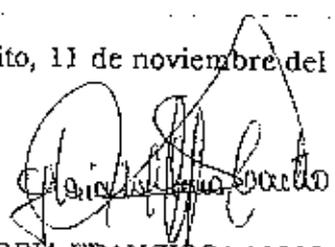
Atentamente,



Arthur Pina Devoto
PRESIDENTE

Acepto la designación de Administradora y prometo cumplir mis funciones de acuerdo con lo que disponen los estatutos y las leyes pertinentes.

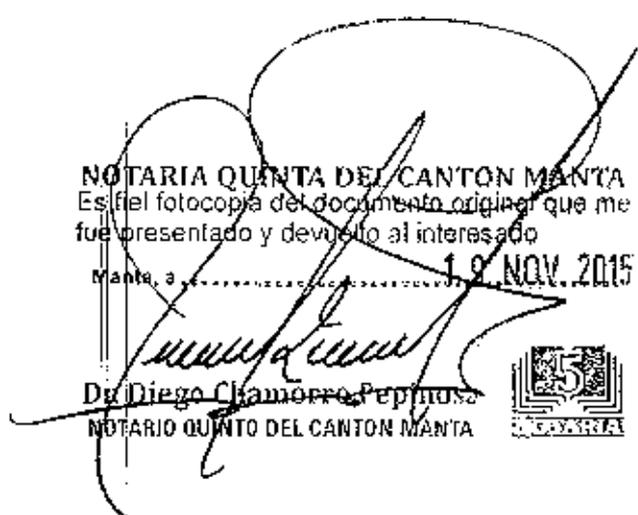
Quito, 11 de noviembre del 2015.



GLORIA FRANCISCA MOLINA CASTRO
C.C. 130550190-8

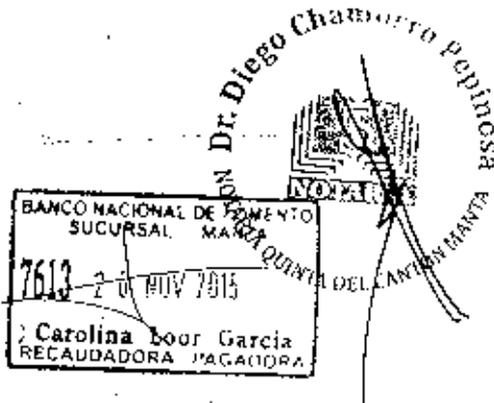
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 19 NOV. 2015



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

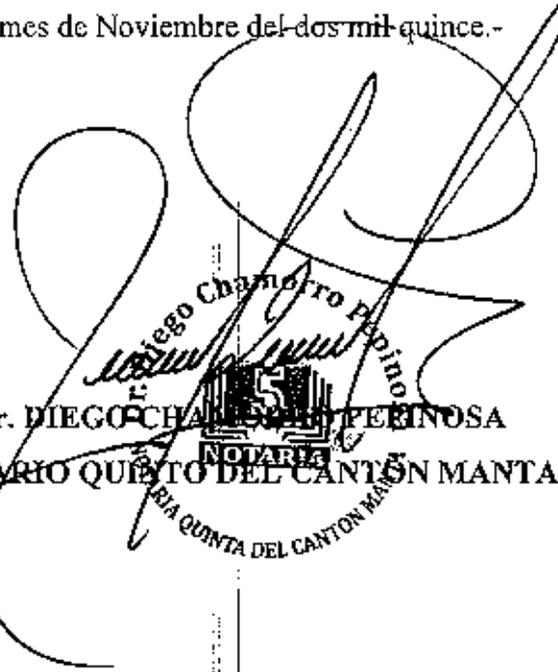




BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 20/11/2015 04:09:45 p.m. OS
 CONVENIO: 0950 CONTRATO PRODUCTIVA DE MANTA
 CONCEPTO: DE RECONSTRUCCION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-001(7167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 489889356
 Concepto de Pago: 110704 DE ALDARIAS
 DETENIDA: 76 - MANTA (P:4)ner
 INSTITUCION REPRESENTANTE: NOTARIA O MANTA
 FORMA DE PAGAR: Efectivo

Efectivo:	1,10
Comision Efectivo:	0,54
TVA 12%	0,06
TOTA:	1,70
SUJETO A VERIFICACION	

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGA LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE A FAVOR DE CESAR LUIS GONZALO CAMPANA VALLEJO.**- firmada y sellada en Manta, el veinte (20) días del mes de Noviembre del ~~dos mil~~ quince.-


Dr. DIEGO CHANOCHO PINO
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA
CANTÓN MANTA